

## REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 08 de mayo de 2016

### DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 0243-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/03/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazado ubicado en el departamento de La Libertad	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazado de 901 134,26 m <sup>2</sup> , ubicado en la playa El Brujo y en la desembocadura derecha del Río Chicama, distrito de Magdalena de Cao, provincia de Ascope, departamento de La Libertad; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0244-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/03/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazado ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazado de 1 391 897,62 m <sup>2</sup> , ubicado a la altura del kilómetro 177 de la Carretera Panamericana Norte, al Norte de la Albufera del Medio Mundo, distrito de Végueta, provincia de Huaura, departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0245-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/03/2016)	Modifican la Resolución N° 070-2014/SBN-DGPE-SDAPE	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se modifica la parte introductoria; el segundo, el sexto y el décimo quinto considerando; y el artículo 1° de la Resolución N° 070-2014/SBN-DGPE-SDAPE, de acuerdo a como se señala en la norma.
Resolución N° 0246-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/03/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazado ubicado en el departamento de Arequipa	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazado de 567 693,54 m <sup>2</sup> , ubicado en la playa El Conto, distrito de Mejía, provincia de Islay, departamento de Arequipa; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0247-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/03/2016)	Modifican la Resolución N° 628-2015/SBN-DGPE-SDAPE	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se modifica la parte introductoria; el segundo el sexto considerando y el décimo quinto considerando y el artículo 1° de la Resolución N° 628-2015/SBN-DGPE-SDAPE, de acuerdo a como se señala en la norma.
Resolución N° 0248-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/03/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazado ubicado en el departamento de La Libertad	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazado de 51 002,09 m <sup>2</sup> , ubicado a 5 kilómetros al Noroeste del Complejo Arqueológico "El Brujo" y a 5 kilómetros al Oeste del Centro Poblado Magdalena de Cao, distrito de Magdalena de Cao, provincia de Ascope, departamento de La Libertad; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0249-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/03/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazado ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazado de 3 599,43 m <sup>2</sup> , ubicado entre la playa Norte y la playa Sur y al Noreste de la isla Punta Hermosa, distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0250-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/03/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazado ubicado en el departamento de La Libertad	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazado de 18 365,30 m <sup>2</sup> , ubicado a 900 metros al Sur del sector Sur, barrio 2 Buenos Aires, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0251-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/03/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazado ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazado de 2 980,24 m <sup>2</sup> , ubicado al Oeste del casco urbano de San Bartolo, en la playa Rivera Norte, distrito de San Bartolo, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0252-	Disponen primera inscripción	Superintendencia	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazado de 1 976 682,81

2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/03/2016)	de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Tumbes	Nacional de Bienes Estatales	m <sup>2</sup> , ubicado en el sector El Alamo, a la margen izquierda del Río Tumbes y a 7.5 kilómetros al Oeste de la localidad de Puerto Pizarro, distrito, provincia y departamento de Tumbes; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0267-2016/SBN-DGPE-SDAPE (30/03/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Moquegua	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 5 642,12 m <sup>2</sup> , ubicado al Sur de la ciudad de Moquegua, a 500 metros de la margen derecha de la carretera departamental MO-107 (tramo Moquegua – Toquepala) sector cerro Jaguay, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0268-2016/SBN-DGPE-SDAPE (30/03/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Moquegua	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 384 655,03 m <sup>2</sup> , ubicado a 1.8 kilómetros aproximadamente al Sureste de las Asociaciones de Vivienda Alto Moquegua, Villa Magisterial y Vicente Zevallos, al norte del denominado cerro Blanco, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0269-2016/SBN-DGPE-SDAPE (30/03/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 128,38 m <sup>2</sup> , ubicado en la parte posterior del Lote 8 de la Manzana XV de la Asociación Pro Vivienda Inca Manco Cápac, III Etapa, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0270-2016/SBN-DGPE-SDAPE (30/03/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Moquegua	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 1 202 550,34 m <sup>2</sup> , ubicado entre los cerros Airampal y Huacaluna, en el límite con el distrito Ite, a 8,8 kilómetros aproximadamente de la Costanera Sur (Ruta PE – 1SD) margen izquierda (Tramo Ilo – ITE) altura del kilómetro 326, distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0271-2016/SBN-DGPE-SDAPE (30/03/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Moquegua	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 4 325 144,31 m <sup>2</sup> , ubicado a 5 800,00 metros aproximadamente al Este (margen izquierda) de la carretera Panamericana Sur (tramo Moquegua – Ilo), altura del kilómetro 1154, al Sureste del denominado cerro Monte de Trigo y la Quebrada San Antonio, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0306-2016/SBN-DGPE-SDAPE (18/04/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lambayeque	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 12 169,33 m <sup>2</sup> , ubicado en la Punta Chérrepe, al Norte de la playa Chérrepe, distrito de Lagunas, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0307-2016/SBN-DGPE-SDAPE (18/04/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Tumbes	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 93 643,87 m <sup>2</sup> , ubicado en la playa El Bendito, a 6 kilómetros al Noreste del centro poblado Puerto Pizarro, distrito y provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0308-2016/SBN-DGPE-SDAPE (18/04/2016)	Modifican la Resolución N° 723-2014/SBN-DGPE-SDAPE	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se modifica la parte introductoria, el segundo y el décimo considerando, y el artículo 1° de la Resolución N° 723-2014/SBN-DGPE-SDAPE, de acuerdo a como se señala en la norma.
Resolución N° 0309-2016/SBN-DGPE-SDAPE (18/04/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 219 656,11 m <sup>2</sup> , ubicado a la altura de la avenida Coronel Edmundo Aguilar Pastor sin número, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.